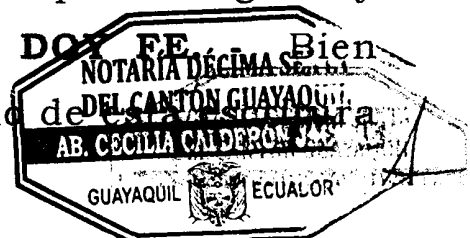


No. Escritura	20180901016P0
---------------	---------------

**No. ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA:
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
DE CARGA PESADA
SANTISIMA TRINIDAD MORAN
DUMES S.A. TRANSANTRI "EN
LIQUIDACIÓN".....
CUANTÍA: INDETERMINADA..
DI 3 COPIAS.....**

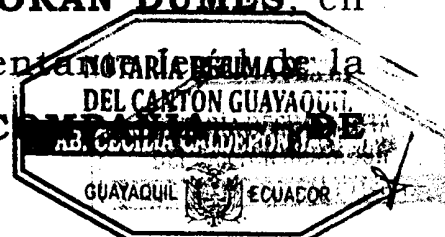
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
hoy, a los **VEINTIOCHO** días del mes de agosto del
año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA CECILIA
CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décima
Sexta de este cantón, comparece por sus propios
derechos la señorita **NARCISA DE JESUS MORAN
DUMES** de estado civil soltera, Profesión ejecutiva,
de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de
Gerente y representante legal de la compañía
denominada: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN
DUMES S.A. TRANSANTRI "En Liquidación"**, tal
como consta en el nombramiento que se agrega
como documento habilitante. La compareciente es
mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
contratar a quien, de conocer, **DOY FE** Bien
instruido en el objeto y resultado de esta escritura



pública de **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI "En Liquidación"**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta la **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI "En Liquidación"**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señorita **NARCISA DE JESUS MORAN DUMES**, en su calidad **Gerente** y Representante legal de la compañía denominada: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI "En Liquidación"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía denominada: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón

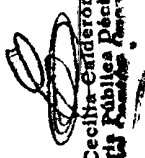
1 Guayaquil, Provincia del Guayas, el nueve de
2 septiembre del año dos mil catorce e inscrita en
3 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
4 veintitrés de septiembre del mismo año; b)
5 Mediante Resolución número **SCVS-INC-DNASD-**
6 **SD- DOS CERO UNO SIETE CERO CERO CERO**
7 **DOS DOS CINCO CERO CINCO** emitido el nueve
8 de noviembre del año dos mil diecisiete,
9 debidamente suscrito por el Subdirector Jurídico
10 de Disolución y Liquidación de Compañías de la
11 Intendencia Jurídica de Guayaquil, en la que
12 declara Disuelta la compañía denominada:
13 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**
14 **SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A.**
15 **TRANSANTRI "EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que
16 fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
17 el quince de noviembre del dos mil diecisiete; d)
18 Mediante Junta General Universal Extraordinaria
19 de Accionistas celebrada el quince de mayo del dos
20 mil dieciocho, resolvió la **REACTIVACION** de la
21 compañía denominada: **COMPAÑÍA DE**
22 **TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA**
23 **TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI "En**
24 **Liquidación"**. - **TERCERA: REACTIVACIÓN:** Con
25 los antecedentes expuestos la compareciente
26 señorita **NARCISA DE JESUS MORAN DUMES**, en
27 su calidad de **Gerente** y Representante de la
28 compañía denominada: **COMPAÑÍA DE**

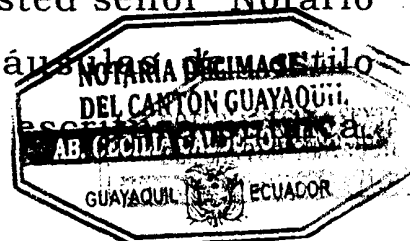
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
Guayaquil



1 **TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA**
2 **TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI "En**
3 **Liquidación",** y en cumplimiento de lo resuelto por
4 la Junta General Universal Extraordinaria de
5 Accionistas, celebrada el quince de mayo del dos
6 mil dieciocho, declara: **Uno)** Que se Reactiva la
7 compañía, la misma que fue declarada disuelta
8 Mediante Resolución número **SCVS-INC-DNASD-**
9 **SD- DOS CERO UNO SIETE CERO CERO CERO**
10 **DOS DOS CINCO CERO CINCO** emitido el nueve
11 de noviembre del año dos mil diecisiete,
12 debidamente suscrito por el Subdirector Jurídico
13 de Disolución y Liquidación de Compañías de la
14 Intendencia Jurídica de Guayaquil, en la que
15 declara Disuelta la compañía denominada:
16 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**
17 **SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A.**
18 **TRANSANTRI "EN LIQUIDACIÓN",** la misma que
19 fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
20 el quince de noviembre del dos mil diecisiete, no
21 obstante habiendo la compañía saneado las
22 causales que motivaron a su Disolución, se solicita
23 se proceda a su correspondiente **REACTIVACIÓN**
24 por considerarlo conveniente para los intereses de
25 la empresa.- **CUARTA: DECLARACION**
26 **JURAMENTADA:** Con los antecedentes expuestos,
27 la señorita **NARCISA DE JESUS MORAN DUMES,** a
28 nombre y en representación de la compañía

denominada: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI "En Liquidación"** procede a **DECLARAR BAJO JURAMENTO** lo siguiente: Que la compañía denominada: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI "En Liquidación"**, la cual represento en calidad de **Gerente**, según consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de mayo del año dos mil dieciocho, resolvió: **Uno)** La **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI "En Liquidación"**. Además bajo juramento declaro también que la compañía a la que represento a la presente fecha no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendiente obra pública alguna con dichas instituciones, declaración acorde a lo que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de mayo del año dos mil dieciocho, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas para la plena validez de esta


Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta del Cantón Guayaquil



1 Dejo constancia que el **DOCTOR CARLOS EFREN**
2 **PONCE GODOY** queda autorizado para realizar los
3 trámites necesarios para la aprobación ante la Intendencia
4 de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil del
5 presente instrumento que contiene la **REACTIVACIÓN** de
6 la compañía denominada: **COMPAÑÍA DE**
7 **TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA**
8 **TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI "En**
9 **Liquidación". - CARLOS EFREN PONCE GODOY-**
10 Abogado - Registro número once mil quinientos cincuenta
11 y dos (Hasta aquí la Minuta). - Queda agregado en el
12 registro a mi cargo, formando parte integrante de la
13 presente Escritura la copia del Nombramiento de **Gerente**
14 y Representante Legal de la compañía denominada:
15 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**
16 **SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A.**
17 **TRANSANTRI "En Liquidación"**, así como la copia
18 certificada del Acta de la Junta General Universal
19 Extraordinaria de accionistas celebrada el quince de mayo
20 del dos mil dieciocho autorizando a su Representante Legal
21 para que intervenga en el presente acto. La otorgante
22 señorita **NARCISA DE JESUS MORAN DUMES** ha
23 justificado su intervención con la presentación de sus
24 respectivos documentos de identificación personal. - Leída
25 que le fue la presente Escritura Pública de principio a fin,
26 y en alta voz, por mí, el Notario al compareciente, ésta dijo
27 estar de acuerdo, la aprobó y se ratificó en todas y cada



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Narcisca Moran Dumes -

Número único de identificación: 0911082048

Nombres del ciudadano: MORAN DUMES NARCISA DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORAN ROSADO ELEUTERIO VICENTE

Nombres de la madre: DUMES TORRES FRANCIA LUCILA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

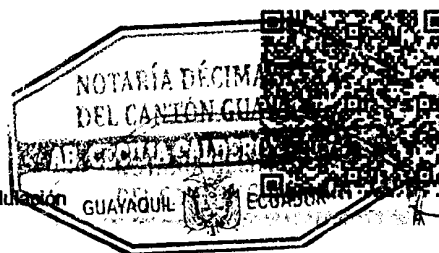


Certificado: 186-150-31385

186-150-31385

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL



001108204-B
CIUDADANIA
MORAN DUMES
NARCISA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
DOLIVAR / SAHARINO/
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO SOLTERA



IDENTIFICACION
DACHUFRATO
V1333V1122
MORAN ROSADO ELEUTERIO VICENTE
DUMES TORRES TRAFALIA LUCILA
GUAYAS
GUAYAQUIL
2017-08-08
2022-08-08

V1333V1122



133333

[Signature]

[Signature]

IDENTIFICACION

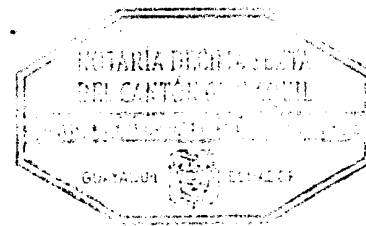
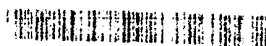
009

009 - 354

0911082048



MORAN DUMES NARCISA DE JESUS
GUAYAS
GUAYAQUIL
DOLIVAR / SAHARINO/
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO SOLTERA



28 AGO 2019
AL. Cecil. Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI "En Liquidación"
CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de mayo del dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en la avenida Francisco de Orellana Centro Comercial la gran manzana locales 95-97, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI "En Liquidación"**, señorita **ANA SILVIA RODRIGUEZ LOPEZ**, propietaria de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; señorita **CYNTHIA GIANINA MORAN DUMES**, propietaria de 16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad y señor **JIMMY XAVIER MORAN DUMES**, propietaria de 768 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. -

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y designar para que actúe como presidente de la Junta General, señor **EDWARD RONALD MORAN DUMES**, y como secretario de la Junta el Gerente de la Compañía señorita **NARCISA DE JESUS MORAN DUMES**. Inmediatamente el presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

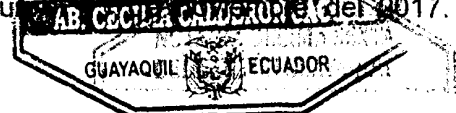
PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00022505** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 9 de noviembre del 2017, por intermedio del Subdirector de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la que fue declarada Disuelta la compañía denominada: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de noviembre del 2017.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la señorita **NARCISA DE JESUS MORAN DUMES**, en su calidad de Gerente de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REACTIVACIÓN** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al **Doctor Carlos Efrén Ponce Godoy** para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el presidente de la Junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del presidente de la junta sobre la imperiosa necesidad de efectuar la, Reactivación de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00022505** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 9 de noviembre del 2017, por intermedio del Subdirector de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la que fue declarada Disuelta la compañía denominada: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de noviembre del 2017.

Escritura emitida en Guayaquil, Ecuador, el 15 de mayo del 2018.

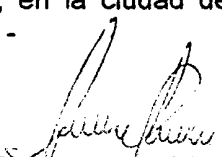


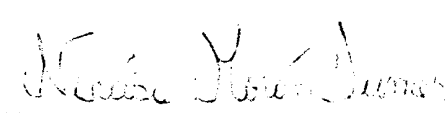
Solicitando que se deje sin efecto la Resolución de Disolución por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la señorita **NARCISA DE JESUS MORAN DUMES**, en calidad de **Gerente** y Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de **REACTIVACIÓN** de la compañía. - No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el presidente de la Junta y secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas. - f) Edward Ronald Moran Dumes- presidente de la Junta; f) Narcisa de Jesús Moran Dumes - secretaria de la Junta; f) Cynthia Gianina Moran Dumes- Accionista; f) Jimmy Xavier Moran Dumes- Accionista y f) Ana Silvia Rodríguez López- Accionista;

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de mayo del dos mil dieciocho. -


f) **Edward Ronald Moran Dumes**
Presidente de la Junta


f) **Narcisa de Jesús Moran Dumes**
Secretaria de la Junta - Accionista

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

181099

No. de RUC de la Compañía:

0992881747001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN
DUMES S. A. TRANSANTRI

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0926238361	MORAN DUMES CINTHYA GIANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0915186027	MORAN DUMES JIMMY XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 768 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0917057200	RODRIGUEZ LOPEZ ANA SILVIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/08/2018 11:56:18

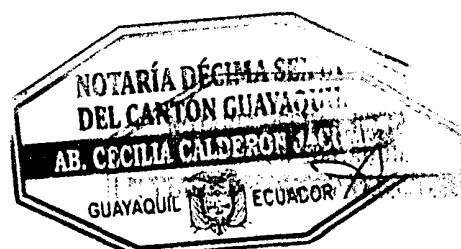
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002052441

23/08/2018 11:42:29

[Firma manuscrita]
Cecilia Calderón Jacono
Pública Decano
Pública Decano



TRANSANTRI

Guayaquil, 12 de SEPTIEMBRE de 2014.

Señorita
MORAN DUMES NARCISA DE JESUS
Ciudad.



De mis consideraciones:

Los Accionistas fundadores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI. En su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE de la misma por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjuntamente con el Presidente.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el nueve de septiembre del dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil.

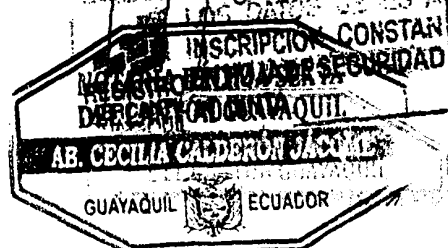
Muy Atentamente

MORAN DUMES EDWARD RONALD
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI, para el cual he sido elegido, en Guayaquil, 12 de SEPTIEMBRE de 2014.

Es conforme a su Original
Lo Certifico

MORAN DUMES NARCISA DE JESUS
GERENTE
C.C. # 0911082048



Cecilia Calderón Jácome
Ejecutiva de Pólizas
de Seguros

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.070
FECHA DE REPERTORIO: 12/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil catorce se inscribe la Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la sociedad denominada: **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI**, de fojas 91.824 a 91.858, Registro Mercantil número 3.741. 2. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI**, a favor de **EDWARD RONALD MORAN DUMES**, de fojas 39.748 a 39.750, Registro de Nombramientos número 12.803.- 3. **NOMBRAMIENTO** de Gerente designado en el acto constitutivo de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI**, a favor de **NARCISA DE JESUS MORAN DUMES**, de fojas 39.751 a 39.753, Registro de Nombramientos número 12.804.-

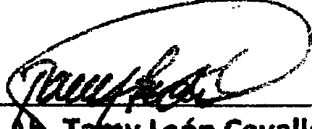
ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 25 de septiembre de 2014

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

30 SEP 2014

**Es conforme a su Original
Lo Certifico**

Dr. Piero Thomas Agustín Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRUJANO CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0929987



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992881747001

RAZÓN SOCIAL:

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A.
TRANSANTRI

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

MORAN DUMES NARCISA DE JESUS

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

21/10/2014

FEC. INSCRIPCIÓN:

21/10/2014

FEC. ACTUALIZACIÓN:

21/10/2014

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES TRES Numero: SOLAR 19 Manzana: F-192 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL MERCADO DE SAUCES NUEVE Celular: 0983730738 Email: nashaprincesayeye@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 8\ GUAYAS

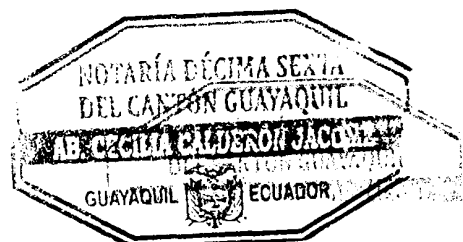
CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000593266

Fecha: 08/06/2016 11:50:31 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992881747001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTÍSIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A.
TRANSANTRI

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 21/10/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES TRES Numero: SOLAR 19 Referencia: DIAGONAL AL MERCADO DE SAUCES
NUEVE Manzana: F-192 Celular: 0983730738 Email: nashaprincesayeye@hotmail.com



Código: RIMRUC2016000593266

Fecha: 08/06/2016 11:50:31 AM

de sus partes, por lo que firma en unidad de acto conmigo,
el Notario, de todo lo cual **DOY FE**.

x *Narcisa Moran Dumes*

**p. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI
"En Liquidación"**

Narcisa de Jesús Moran Dumes

Gerente

C.C. # 091108204-8

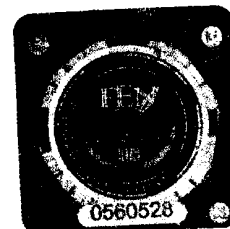
C.V. # 009-354-

Teléfono: 0983730738

Dirección: Av. Fco. de Orellana C. C. La gran Manzana locales 95-97

Correo: anthonyplascencia@hotmail.com

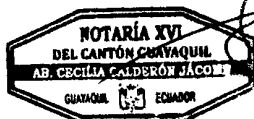
R.U.C. # 0992881747001



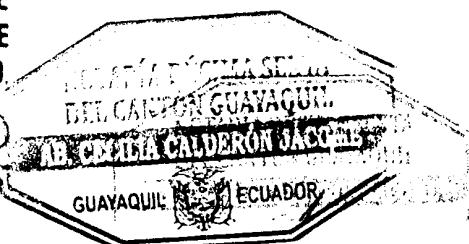
ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *Reimena* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Cecilia Calderon Jacome
(NOTARIA XVI - GUAYAQUIL)



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decima Sexta
Guayaquil, Ecuador



Factura: 001-003-000093900



20180901016P07447

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

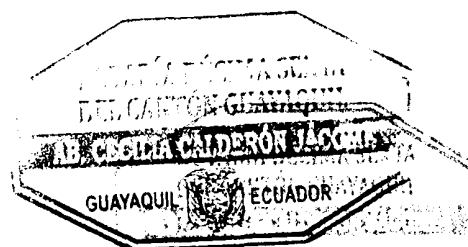
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901016P07447						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2018, (14:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN DUMES NARCISA DE JESUS	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0911082048	ECUATORIA NA	GEREN TE	NARCISA DE JESUS MORAN DUMES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública
Guayaquil, Ecuador





Factura: 002-003-000060969



20180901030002567

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002567



MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4345

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992881747001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7902

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

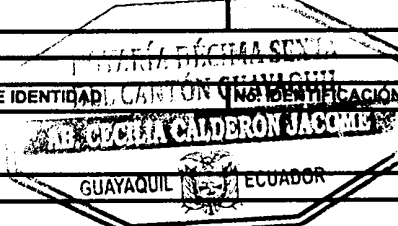
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002567

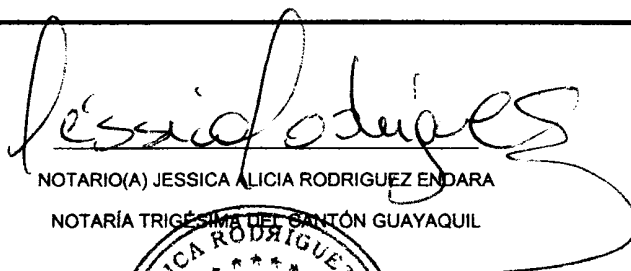
MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	47345

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992881747001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
------------	--



ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7902



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI** Celebrada ante el **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007902**, suscrita el **03 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**, por la **AB. DENISSE ORTEGA SAAVEDRA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)**; que contiene la **APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTÍSIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI "EN LIQUIDACION"**- GUAYAQUIL, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.- DOY FE.-
(3-4)

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000033900



20180901016002362

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

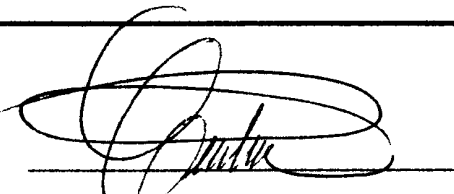
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

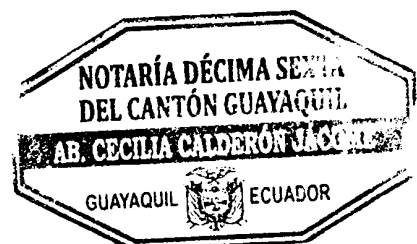
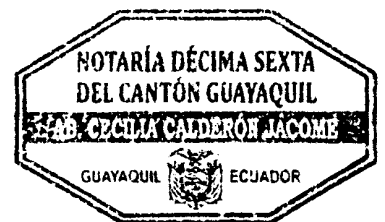
RAZÓN MARGINAL N° 20180901016002362

MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901016P07447

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI	REPRESENTADO POR	RUC	0992881747001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

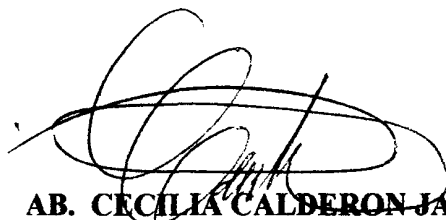
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007902
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

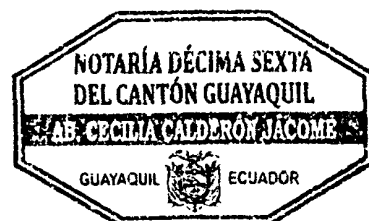


AB.CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007902**, dictado por la **ABOGADA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION (E)**, el **tres de septiembre de dos mil dieciocho**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI "EN LIQUIDACION"**, celebrada el **veintiocho de agosto de dos mil dieciocho**, celebrado ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME.-**referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**
Guayaquil, 21 de septiembre de 2018.-



AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007902

AB. DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SB-2017-00022505**, del 9 de noviembre del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de noviembre del 2017, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTÍSIMA TRINIDAD MORÁN DUMES S.A. TRANSANTRI**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTÍSIMA TRINIDAD MORÁN DUMES S.A. TRANSANTRI "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 28 de agosto del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0964-M de 3 de septiembre del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INA-F-DNTH-2018-0161 de 21 de agosto del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTÍSIMA TRINIDAD MORÁN DUMES S.A. TRANSANTRI "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

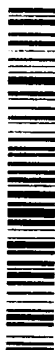
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las mismas las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia vistas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

Nº TRAMITE: 56783-0041-19
DOCUMENTO: Resolución





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 3 de septiembre del 2018.

AB. DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)

DLCS
Exp. 181099
T. # 66783-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.757

FECHA DE REPERTORIO: 24/sep/2018

HORA DE REPERTORIO: 15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007902, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución (E), AB. DENISSE ORTEGA SAAVEDRA el 3 de septiembre del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SANTISIMA TRINIDAD MORAN DUMES S.A. TRANSANTRI**, de fojas 45.866 a 45.880, Registro Mercantil número 4.036. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

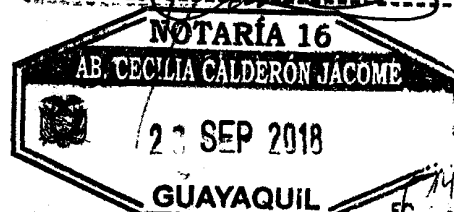
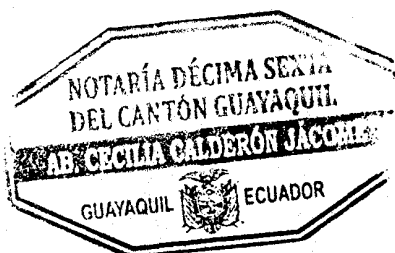
ORDEN: 48757



Guayaquil, 26 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

03 OCT 2018 HORA:
15:30

FIRMA: _____

J/m